



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 50 -2020/GAF

Lima, 20 NOV. 2020

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO: El Memorándum N° 1237-2020/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, de fecha 06 de noviembre de 2020, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica para la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, y el Informe N° 494-2020/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML, de fecha 18 de noviembre de 2020, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2020, de fecha 03 de enero de 2020, se abrió las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2020 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) al Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, asimismo, a través del artículo segundo de la referida Resolución, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú a Don César Jaime Mendocilla Medina, en su condición de Administrador del referido Parque;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 081-2020/SG, de fecha 30 de octubre de 2020, se dio por concluida la designación de Don César Jaime Mendocilla Medina como Administrador del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 091-2020/SG, de fecha 30 de octubre de 2020, se designó, a partir del 01 de noviembre de 2020, a Don Paul Carlos Casa, en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, en mérito a lo expuesto, a través del Memorándum N° 1237-2020/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, de fecha 06 de noviembre de 2020, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos informa que se ha designado en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú a Don Paul Carlos Casa, y solicita la apertura del fondo para la Caja Chica de dicho Parque;

Que, en este sentido el numeral 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";





Que, observándose el cambio de Administrador en el Parque Metropolitano Los Soldados del Perú y ante la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario designar a Don Paul Carlos Casa como responsable del manejo del Fondo Fijo para Pagos en efectivo del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitanos Los Soldados del Perú;

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a Don **PAUL CARLOS CASA** como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitanos Los Soldados del Perú.

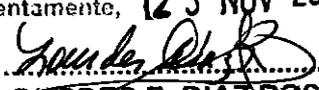
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a través de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria, a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 218-560
para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
Atentamente, 12 3 NOV 2020

LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria